



2019020709541317557
COMUNICACIONES EXTERNAS
Febrero 07, 2019 9:54
Radicado 2019007557



1080-06-05-01
Sabaneta,

Señora
LILIANA MARIA FLOREZ NOREÑA
Celular 3195848815
Sabaneta

Asunto: Negación a solicitud de permiso.

En atención a su comunicado con radicado N° 2019-003129, donde solicita permiso para la instalación de un pequeño contador de energía prepago (ENERPUNTO) en la plazoleta de mayorca. Le informamos que dicha plazoleta es propiedad del metro, además el espacio público se constituye en un sitio que facilite el intercambio colectivo de todas las personas, familias y comunidad, donde se realizan expresiones de tipo social, cívico y cultural.

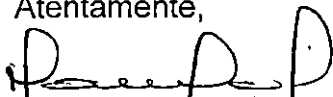
Nuestro Plan de desarrollo Sabaneta de Todos establece en su Eje Medios de Vida – Énfasis en Espacio Público, el Subprograma 3.1. Espacio Público y equipamiento para todos, cuyo objetivo es garantizar espacios públicos adecuados, seguros y que cumplan con la normatividad para el disfrute de todos.

Basados en lo anterior y teniendo en cuenta las múltiples solicitudes de la comunidad relacionadas con el respeto al espacio público, se han venido desarrollando estrategias donde se busca recuperar el espacio público para el disfrute de propios y visitantes, propiciando la movilización segura y tranquila de los peatones y otros temas relacionados con el espacio público.

Aunado a lo anterior, nos permitimos informarle que con el **DECRETO N° 251 DE AGOSTO 02 DE 2010**, "Por medio del cual se congelan de manera indefinida la concesión de permisos para ubicación y funcionamiento de ventas estacionarias y ambulantes en el espacio público del municipio, estableció la prohibición de otorgar nuevas licencias para nuevas ventas, en vista de lo anterior en esta oportunidad la solicitud por usted realizada no podrá ser autorizada.

Finalmente, la Secretaría de Gobierno agradece por contar con nosotros y quedamos atentos a cualquier inquietud.

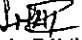
Atentamente,



MARCELA CASTAÑEDA HERRERA

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano

Código Postal: 055450

Revisó: Lina M. Alvarez Rúa 
Copia: Subdirección de Espacio Público

Proyectó: Mauricio Alvarez
febrero 04/2019